

Acta de la reunión del **Grupo de Trabajo de Normas y Manuales de Procedimiento**, dependiente de la Comisión Técnica de Sala y Préstamo, **celebrada el día 12 de mayo entre las 9:0h. y las 13:30h. en la Sala de Reuniones de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia**, con la asistencia de las personas que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Isabel Carreira Delgado (*Directora Coordinadora Biblioteca de Geografía e Historia, Presidenta*)

Cristina Gállego Rubio (*Coordinadora de Servicios Técnicos y RR.HH. actúa como Secretaria*)

Nines Morillas López (*Subdirectora de Sistemas y Tecnologías*)

José A. Berbes Cardós (*Jefe de Evaluación de Servicios y Centros*)

Luis Turégano Molero (*Jefe de Servicios Área Auxiliar Filología*)

Antonio Moreno Cañizares (*Jefe Servicios Área Auxiliar Geografía e Hª*)

Javier Aparicio López (*Jefe Servicios Área Auxiliar Derecho*)

Carlos Pintos Muñoz (*Jefe Servicios Área Auxiliar CC.Políticas*)

Francisco Romero Calvo (*Jefe Servicios Área Auxiliar Medicina*)

Juan José Plaza Arroyo (*Jefe Servicios Área Auxiliar Óptica*)

Santos Bolado Narganes (*Jefe Servicios Área Auxiliar Geológicas*)

Carmen Peñas Fernández (*Jefe Servicios Área Auxiliar Económicas*)

bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid como de la de Sevilla le han informado que en las citadas bibliotecas se cumplen las sanciones a los profesores.

Se inicia la sesión a las 9:15 horas. La Secretaria comunica a los asistentes que al terminar la redacción del documento de las normas, sería conveniente enviarlo por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Sala y Préstamo, concediendo un plazo de 10 días para que manden las sugerencias, alegaciones, etc. que se les ocurran. Recibidas estas, se reuniría el Grupo de Trabajo para determinar su procedencia o no y se redactaría el Documento definitivo para luego trasladarlo al Director de la Biblioteca

Todos los asistentes están de acuerdo con el procedimiento.

A continuación, Nines reparte una copia de las Normas de Préstamo de Profesores de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de los artículos referidos al incumplimiento del Reglamento y sanciones de dicha biblioteca (Anexo I). Asimismo, comenta que los responsables del servicio tanto de las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid como de la de Sevilla le han informado que en las citadas bibliotecas se cumplen las sanciones a los profesores.

Nines, aclara que en el tema de las sanciones por el retraso en la devolución del material prestado, éstas son por ejemplar, no por obra.

Después de un gran debate, que es continuación de la reunión anterior, los asistentes concluyen en que un primer paso en el tema es igualar las sanciones por retraso en la devolución de los préstamos a los alumnos con investigadores y PAS, tal y como se había quedado en la reunión pasada, e intentar seguir los pasos señalados en la reunión anterior para que puedan ser factibles las sanciones también para los profesores.

Carmen Peñas, hace entrega a los asistentes de una copia de la carta que en su centro se envía a aquellas personas a las que se les ha reclamado reiteradamente la devolución de los préstamos y no han contestado (Anexo II). Se acuerda que esta carta sirva de modelo para todas las bibliotecas con el fin de homogeneizar los procedimientos.

Luis Turégano comenta que en su biblioteca a los alumnos pertenecientes a las universidades reunidas, se les comunica 15 días antes de la fecha de finalización de su curso, que deben devolver los préstamos que obran en su poder. Por ello propone que se proceda de igual forma con los demás alumnos de características similares (Erasmus, programas de intercambio, etc.). Se acepta la propuesta.

A continuación se pasan a debatir los artículos referidos a las sanciones que corresponden a determinados tipos de infracciones. Se establece una gran discusión al respecto, pues no hay acuerdo a la hora de fijar el tema difícil de las sanciones. La Presidenta hace notar a la Comisión el cariz tan punitivo que viene observando en general, a lo largo de la reunión. Se trata de que se cumplan las normas establecidas, así como las sanciones, en beneficio de todos los usuarios, no de "perseguirlos". Igualmente hace constar que considera que la mayoría de los usuarios tienen una buena intención. Tan sólo un porcentaje muy pequeño de usuarios incumple las normas, por tanto, a juicio de la Presidenta, no se puede presuponer mala fe por sistema.

Después de un largo debate, se decide que la Secretaria redacte estos artículos, siguiendo el modelo de los de las bibliotecas Autónoma y Carlos III de Madrid. Es decir, primero tipificación de las infracciones, tipificación de la sanción correspondiente y, finalmente, persona u órgano competente para sancionar y ejecutar. Una vez redactadas, las mandará a todos los miembros del Grupo y les convocará a una reunión para debatirlas y finalizar el documento de Normas.

Sin más asuntos que tratar a las 13:30h. se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

Madrid, 12 de mayo de 2004

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Isabel Carreira Delgado

Cristina Gállego Rubio